

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 210

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2023-9368 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 184, de 25 de septiembre de 2023, de Resolución de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el año 2023, reguladas por la Orden EPS/18/2021 de 31 de mayo y convocadas según Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales, de 19 de abril de 2023.*

El director del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, con fecha 13 de octubre de 2023 ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN

Advertido error material en el Anexo I Aprobados de la Resolución de 14 de septiembre de 2023, publicada el 25 de septiembre de 2023 en Boletín Oficial de Cantabria ordinario número 184, de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, se procede a corrección de error material al amparo de lo preceptuado por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo expuesto se procede a:

Corregir error material del Anexo I Aprobados,

Donde dice:

Nº EXPTE	ENTIDAD	CIF	OBJETO	PROGRAMA	SOLICITADO	COSTE TOTAL	BAREMO	PROPUESTA	IMPORTE
54/2023	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA (CESCAN)	G39323456	1	PREVENCIÓN SELECTIVA PARA ADOLESCENTES: ROMPECABEZAS	23.509,95	39.700,00	67	APROBAR	13.869,69

Debe decir:

Nº EXPTE	ENTIDAD	CIF	OBJETO	PROGRAMA	SOLICITADO	COSTE TOTAL	BAREMO	PROPUESTA	IMPORTE
54/2023	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA (CESCAN)	G39323456	1	PREVENCIÓN SELECTIVA PARA ADOLESCENTES: ROMPECABEZAS	23.509,95	39.700,00	67	APROBAR	13.869,68

Santander 13 de octubre de 2023.
La subdirectora de Protección Social,
Vanessa Pérez Olmo.

2023/9368

CVE-2023-9368